

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México : La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, dónde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	La Delincuencia en la demarcación ha experimentado un crecimiento en perjuicio de la seguridad de los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Entabla una constante comunicación con los ciudadanos con el fin de escuchar lo que solicitan, y tomar decisiones con base en sus necesidades, promover la colaboración de los ciudadanos y funcionarios de forma abierta y transparente.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E118</b>	<b>E118_ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO</b>									
<b>Objetivo</b>	Acceso a una vida libre de violencia										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>		<b>4</b>						
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1.1</b>	<b>Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial</b>		<b>Educación de calidad</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Policia</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>063</b>	Prevención de la violencia y el delito

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La incorporación de la mujer en la consecución de los delitos ha ido en aumento
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Atención a la prevención del delito y fomentar acciones encaminadas a la estrategia de prevención del delito
<b>Objetivos Operativos</b>	Desarrolla los mecanismos institucionales que garanticen que todo el ciclo de la politica pública y las culturas institucionales, así como los programas, proyectos y servicios impulsan a los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
<b>Valor Público Generado</b>	Acciones Políticas y prevención al delito

## Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		02CD10		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
550	Se mide la cantidad de personal Policial con capacidades técnico y táctico policial encaminados a la estrategia de prevención del delito	Mide el avance del personal policial capacitado el cual se basa en la Cantidad de personal con capacidades técnico y táctico policial integrado a la a Unidad de Policía con el fin de la prevención del delito	Acción	Demanda Ciudadana	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
137		137		137	
4to Trimestre Meta Programada		139			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Contribuir a la Justicia y Estado Derecho mediante la ejecución de operaciones de la Unidad de Policía para la seguridad pública de la Alcaldía			Identificar grupos en situación de vulnerabilidad para la prevención y reducción de riesgos		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Revisión y evaluación de programas internos de protección civil de nuevo ingreso y/o revalidación, lo anterior, para su aprobación y/o rechazo de dichos programas			Nombre (s)	LIC. MARCOS CONSTANTINO GONZÁLEZ ALCOCER	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO	

ELABORA



MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZA



LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	Los ciudadanos exigen estar informados con transparencia y responsabilidad de las acciones de su Alcaldía La Magdalena Contreras; así como del destino en la aplicación de los recursos públicos por ello, en el área de Coordinación e Imagen Institucional, los medios de comunicación (boletines, aclaraciones a notas negativas, convocatorias a conferencia de prensa, etc.) son fundamental para difundir en los medios masivos; por otro lado, mediante la publicación y elaboración de diferentes materiales ( revistas y periódico, volantes, póster, pendones, lonas etc.) favorecen la difusión de los diferentes programas, actividades, campañas, obras, acciones y servicios de la alcaldía; asimismo esta dirección gestiona la publicidad en otros medios de comunicación, el interés de la coordinación es mantener siempre controlados todos los recursos de los que se dispone aprovechando al máximo los mismos. teniendo siempre presente los principios de austeridad y eficiencia
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	promoción de programas integrales para eliminar desigualdades de género, esto con la necesidad de contar con información necesaria para mantener informada a la ciudadanía

## Programa Presupuestario y su Alineación

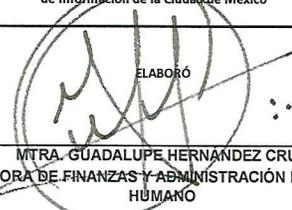
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E119</b>	<b>E119_FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA</b>									
<b>Objetivo</b>	Fortalecimiento institucional de la transversabilidad de género										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>8</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>				Trabajo decente y crecimiento económico				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>117</b>	Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes

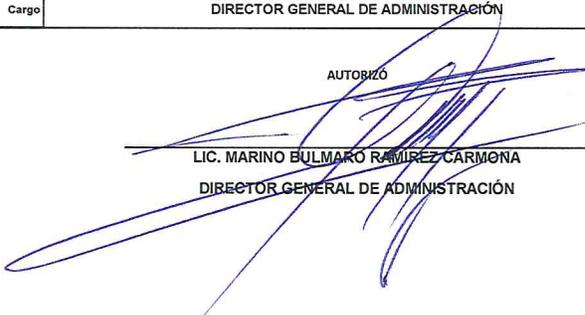
## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La administración contempla realizar en el ejercicio 2021 obras, acciones, programas y servicios para mejorar la calidad de sus habitantes vinculados con la protección social, gobierno de calidad, reconstrucción, seguridad y movilidad, por lo que, la Coordinación de Comunicación Social debe de estar en posibilidades económicas para la realización de eventos de comunicación y difusión eficientes, oportunos y directos; con productos propios de la dirección donde se difundirán actividades, programas, acciones, logros, obras y servicios para que los habitantes sean los principales beneficiados
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Los ciudadanos que habitan en la Alcaldía La Magdalena Contreras y población visitante sea participe y beneficiados de los programas, obras, acciones, servicios y logros de la alcaldía, al enterarse en tiempo y forma dichas acciones
<b>Objetivos Operativos</b>	realizar revistas y periódicos de la Alcaldía para difundir mensualmente los programas, acciones y obras de difusión de programas a través de videos y de la página de la alcaldía
<b>Valor Público Generado</b>	Difusión en diferentes medios

## Programación | 2021 BASE

Unidad Responsable		02CD10		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
22.051	Establece el nivel promedio de cumplimiento en las metas previstas para los distintos objetivos, estrategias y líneas de acción de la Alcaldía a través de los siguientes temas: Acceso a la información; Archivo; Contrataciones; Inversión e Infraestructura; Mejora de la Gestión; Optimización de los Recursos; Participación Ciudadana; Política de Transparencia; Presupuesto basado en Resultados.	Número total de metas de indicadores reportados en el periodo con cumplimiento de avance igual o mayor al 90% de lo programado) / (total de metas de indicadores del periodo) X 100	Servicio	Demanda Ciudadana	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
5,512		5,512		5,512	
4to Trimestre Meta Programada				5,515	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Contribuir a tener instalaciones que brinden un servicio ágil de calidad, así como tener una operación eficaz y eficiente, incrementando la seguridad del inmueble.			Brindar Asesorías Jurídicas, simplificar la atención y respuesta a la solicitud de trámites de la Alcaldía		
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Atender las solicitudes de información pública y de datos personales recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México			Nombre (s)	LIC. LUZ YANET QUINTANA RODRÍGUEZ	
			Cargo	DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Atender las solicitudes de información pública y de datos personales recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México			Nombre (s)	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Atender las denuncias ciudadanas de verificación administrativa en materia de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, protección civil, protección ecológica, anuncios, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, servicios de alojamiento, protección de no fumadores, y desarrollo urbano, mismas que son captadas a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en La Magdalena Contreras.			Nombre (s)	MARCOS CONSTANTINO GONZÁLEZ ALCOCER	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO	
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Atender las solicitudes de información pública y de datos personales recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México			Nombre (s)	EDNA MONTOYA ÁLVAREZ	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Atender las solicitudes de información pública y de datos personales recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México			Nombre (s)	LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	

ELABORÓ  
  
MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL  
HUMANO

AUTORIZÓ  
  
LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	El suelo de conservación contrerense es sumamente vulnerable a procesos de invasión, extracción de madera, suelo, flora y fauna.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Brindar un ambiente sano, mediante la conservación del suelo de conservación y fomentando la cultura al cuidado del medio ambiente y de nuestros recursos naturales, propiciando el fortalecimiento de la flora y fauna

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>E122</b>		<b>E122_REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN</b>							
<b>Objetivo</b>		Brindar un medio ambiente sano a la población en general									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>15</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>					<b>Vida de ecosistemas terrestres</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>1</b>	<b>Protección Ambiental</b>	<b>Subfunción</b>	<b>5</b>	<b>Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>092</b>	Restauración del equilibrio ecológico, conservación de áreas naturales protegidas y fomento a la producción agroecológica

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	no existe probelematica
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Contribuir a la conservación y mantenimiento del suelo de conservación, fortalecer la estructura del bosque, consolidando la estrategia de prevención y combate de incendios forestales, así como continuar con los procesos de rehabilitación de obras de conservación.
<b>Objetivos Operativos</b>	Generar y rehabilitar brechas corta fuego, chaponea parajes, retiro de organismos secos; así como atender con oportunidad y eficacia los conatos e incendios forestales que se presenten, minimizando el daño ambiental y ecológico.
<b>Valor Público Generado</b>	Beneficiar a toda la población

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
3483693	indicador mide la superficie incorporada a los esquemas de protección, conservación, restauración forestal sustentable de esta alcaldía	suelo de conservación	Metro cuadrado	Recorrido de Vigilancia	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
870,923.25		870,923.25		870,923.25	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Contribuir al desarrollo económico y la conservación los recursos forestales de esta alcaldía			Plantar árboles apropiados con las condicione del área del suelo de conservación.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento y conservación de áreas verdes urbanas en la Alcaldía, realizando las diversas actividades			Nombre (s)	LIC. JESÚS BOBADILLA DURÁN	
			Cargo	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y AMBIENTALES	

ELABORÓ



MTRA. GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ



LIC. MARINO BULMARO RAMIREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, dónde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	En la actualidad no se cuenta con espacios suficientes para la realización de diversas actividades.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Ejecutar trabajos para contar con más inmuebles que permitan el desarrollo de diferentes actividades.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E124</b>		<b>E124_PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD INTELIGENTE</b>								
<b>Objetivo</b>	Atender de forma integral el incremento de las demandas que se generan al no contar con espacios suficientes.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>						Ciudades y comunidades sostenibles		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Función</b>	<b>4</b>	<b>Minería, Manufacturas Y Construcción</b>	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	<b>Construcción</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>024</b>	<b>Construcción y supervisión de infraestructura pública</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	No contar con la infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades para la atención de la comunidad contrerense.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Construir senderos seguros para disminuir la violencia en la población en general.
<b>Objetivos Operativos</b>	Verificar que las vialidades, así como las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación, cumplan con las especificaciones necesarias, para su tránsito, con base en los principios de diseño universal y accesibilidad
<b>Valor Público Generado</b>	Construir y ampliar las banquetas de las diversas colonias de la demarcación .

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>			
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
52	Mide el porcentaje de Habitantes Protegidos con Infraestructura Hidráulica para prevenir y/o mitigar el riesgo de inundaciones.	Número de habitantes protegidos /Número de Habitantes a proteger)*100	Obra	contreras.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/ManualAdministrativoAlcaldia_LMC-20112019_pdf.pdf	
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
13		26		39	
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>52</b>			
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
se pretende realizar 123 mantenimiento de la infraestructura a un plazo de 6 años			Evitar accidentes y mejorar el tránsito vehicular y peatonal en la demarcación		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Realizar mantenimiento en banquetas y carreeras			<b>Nombre (s)</b>	MARTÍN ORTEGA VILLANUEVA	
			<b>Cargo</b>	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

LIC. MARINO B. RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México : La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	El bajo porcentaje de habitantes de la demarcación con acceso a servicios de salud o seguridad social; así como el alto índice de pobreza y carencia sociales.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	El bajo porcentaje de habitantes con acceso a servicios de salud, propicia a implementar talleres y pláticas que fomenten la prevención de enfermedades físicas y mentales, gracias a la cual se pueden prevenir enfermedades crónicas en la población de la Alcaldía

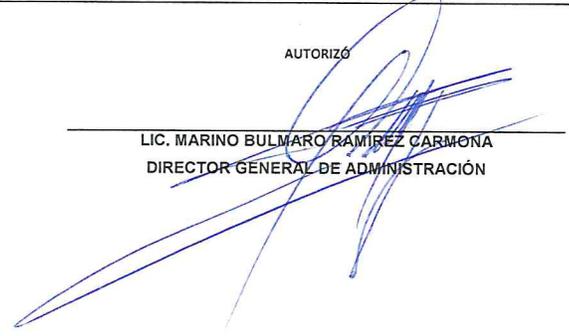
Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E127</b>		<b>E127_PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES</b>								
<b>Objetivo</b>	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras cuentan con Servicios de Salud Integrales en todos los niveles.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>3</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Derecho a la salud</b>					<b>Salud y bienestar</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Participación para una vida saludable</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Salud</b>	<b>Subfunción</b>	<b>5</b>	<b>Protección Social En Salud</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>064</b>	<b>Prevención y promoción de la salud</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	El bajo porcentaje de habitantes de la Demarcación con acceso a servicios de salud o a seguridad social, así como el alto índice de pobreza y carencias sociales
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Promover una vida saludable a los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, promoviendo acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia, además de contar con los servicios de salud integrales en todos los niveles
<b>Objetivos Operativos</b>	Programar políticas, programas y proyectos de salud para el desarrollo y bienestar social de la comunidad de esta Alcaldía
<b>Valor Público Generado</b>	Otorgar a la población de la Demarcación servicios de salud a nivel básico y atender al abuso de sustancias psicoactivas, atención prehospitalaria, consulta médica y dental, atención integral al, intención psicológica

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>		
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
60000	porcentaje de consultas realizadas a la ciudadanas que cuentan con personal operativo para realizar los diversos servicios, mide servicios a la ciudadanía	(número de consultas médicas/ total de consultas al año) *100	ACCIÓN	contreras.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/ManualAdministrativoAlcaldia_LMC-20112019_pdf.pdf	
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
12,500		25,000		37,500	
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>5to Trimestre Meta Programada</b>			
50,000		50,000			
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
se pretende atender 300000 consultas médicas en un plazo de seis años			Otorgar a la población de la Demarcación servicios de salud a nivel básico y atender emergencias médicas.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Prevención y control de enfermedades			<b>Nombre (s)</b>	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
			<b>Cargo</b>	DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	

  
 ELABORÓ  
 MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
 DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

  
 AUTORIZÓ  
 LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	El suelo de conservación contrerense es sumamente vulnerabel a procesos de invasión, extracción de madera, suelo, flora y fauna.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Brindar un ambiente sano, mediante la conservación del suelo de conservación y fomentando la cultura al cuidado del medio ambiente y de nuestros recursos naturales, propiciando el fortalecimiento de la flora y fauna

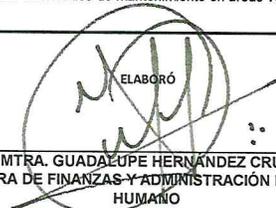
Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>E136</b>		<b>E136_OPERACIÓN DE VIVEROS</b>							
<b>Objetivo</b>		Contribuir a la conservación y mantenimiento del suelo del suelo de conservación, fortalecer la estructura del bosque. Consolidando la estrategia de prevención y combate de incendio									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>15</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>							
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>1</b>	<b>Protección Ambiental</b>	<b>Subfunción</b>	<b>5</b>	<b>Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>092</b>	Restauración del equilibrio ecológico, conservación de áreas naturales protegidas y fomento a la producción agroecológica

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Derivado de la demanda Ciudadana es detectado la necesidad de dar más atención a los sitios de áreas verdes urbanas ya que al no cubrir la totalidad de las mismas, no se a dado mantenimiento constante y preventivo creando un ambiente de inseguridad para la población.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Implementar de manera permanente logotipos de imagen urbana en calles y avenidas principales.
<b>Objetivos Operativos</b>	Generar y rehabilitar brechas corta fuego, chaponea parajes, retiro de organismos secos; así como atender con oportunidad y eficacia los conatos e incendios forestales que se presenten, minimizando el daño ambiental y ecológico.
<b>Valor Público Generado</b>	Beneficiar a toda la población de la demarcación

## Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
20,000	El indicador mide la superficie incorporada a esquemas de protección, conservación, restauración y manejo de operación de viveros	proyectos de restauración ejecutados, terrenos para la reproducción de plantas.	Metro Cuadrado	Demanda Ciudadana	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
5,000		5,000		5,000	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Contribuir al desarrollo económico y a la conservación y el manejo forestal sustentable participativo y competitivo de los recursos de esta alcaldía			Fortalecer la operación de los viveros; a efecto de contribuir a la forestación suficiente y de calidad.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Realizar actividades de mantenimiento en áreas verdes			Nombre (s)	JESÚS BOBADILLA DURÁN	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE SRVICIOS URBANOS Y AMBIENTALES	

ELABORÓ



MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZO



LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México : La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, dónde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	Implementar programas sociales, que permitan reducir la brecha de desigualdad existente n la población de la Alcaldía la Magdalena Contreras de estadísticas en la zonas de marginación, se ha detectado la necesidad de aumentar la entrega de programas.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, euqidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientación y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicioi de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional, así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E144</b>		<b>E144_APOYO INTEGRAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>								
<b>Objetivo</b>	Implementar programas sociales, que permitan reducir la brecha de desigualdad existente en la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>					<b>Igualdad de género</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Otros Asuntos Sociales</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Otros Asuntos Sociales</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>244</b>	<b>Apoyos y servicios sociales</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Derivado de la demanda ciudadana y de estadísticas en las zonas de marginación, se ha detectado la necesidad de aumentar la entrega de programas.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Abatir los rezagos existentes en las diferentes colonias de la Alcaldía,
<b>Objetivos Operativos</b>	Implementar los programas sociales para entregar apoyos económicos o en especie, priorizando a los habitantes que presenten un índice con alto índice de marginación medio, alto y muy alto para tratar de dar de cerrar brechas de desigualdad y la exclusión social.
<b>Valor Público Generado</b>	Contribuir al acceso de los beneficios de desarrollo económico y social en la demarcación.

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
4000	porcentaje de suministros de agua con personal operativo para realizar los diversos servicios, mide servicios a la ciudadanía	(número de kilómetros de la red de agua potable/ total de kilómetros de agua potable) *100	Apoyo	<a href="http://contreras.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/ManualAdministrativoAlcaldia_LMC-20112019_pdf.pdf">contreras.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/ManualAdministrativoAlcaldia_LMC-20112019_pdf.pdf</a>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
1000		2000		3000	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
se pretende brindar 24000 apoyos a mujeres con situación de vulnerabilidad mediante la mejora en el bienestar social de las personas en la Alcaldía			Complementar y Apoyo integral para mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Apoyo integral para mujeres embarazadas			Nombre (s)	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	

ELABORÓ  
MTRA. GUADALUPE RAMÍREZ MARTINEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ  
LIC. MARINO BULMARO RAMIREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

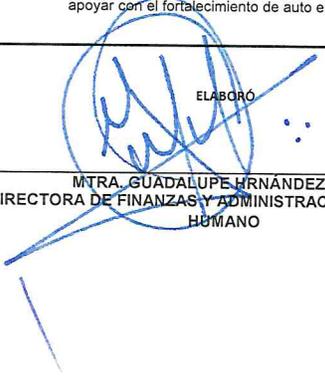
Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México; La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	la falta de espacios los productores y artesanos a la creación de programas como alternativas a su desarrollo empresarial.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Mejorar las condiciones de las mujeres a través de diseñar mecanismos para su inserción laboral y promover su participación en proyectos productivos especiales para quienes se encuentran en situación de pobreza, así como promover la conciliación al mercado comercial

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>F029</b>		<b>F029_FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES</b>								
<b>Objetivo</b>	Promover y fomentar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, productores y artesanos, llevando a cabo la organización de expo ferias y fomentando su participación.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>2</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo</b>					<b>Hambre cero</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Apoyo a la micro y pequeña empresa</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Agropecuaria</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>102</b>	<b>Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	La falta de espacios a llevado a los productores y artesanos, a la creación de programas como alternativa a su desarrollo empresarial.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Promover y fomentar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, productores y artesanos, llevando a cabo la organización de expo ferias y fomentando su participación.
<b>Objetivos Operativos</b>	Elaborar programas productivos institucionales e interinstitucionales para fomentar el desarrollo económico de la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras
<b>Valor Público Generado</b>	Realizar 4 eventos para vincular al sector de las micro y pequeñas empresas, productores y artesanos en lugares específicos para que oferten sus productos.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>	
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
28	porcentaje de créditos económicos con personal operativo para realizar los servicios, mide apoyos a la ciudadanía	(número de créditos/ total de créditos al año) *100	Credito	contreras.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/ManualAdministrativoAlcaldia_LMC-20112019_pdf.pdf
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
7		14		21
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>28</b>		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Contribuir al realizar 168 créditos para fortalecer las micro empresa en un plazo de 6 años		Promover los productos.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
apoyar con el fortalecimiento de auto empleo		Nombre (s)	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
		Cargo	DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	


  
**ELABORÓ**  
**MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ**  
**DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO**


  
**AUTORIZÓ**  
**LIC. MARINO BULMARO RAMIREZ CARMONA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	falta de promoción e identidad cultural
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover las actividades culturales dentro de la demarcación, a fin de fomentar y recuperar las tradiciones de la población La Magdalena Contreras.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>F031</b>		<b>F031_ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES</b>							
<b>Objetivo</b>		Fortalecer a la alcaldía la Magdalena Contreras como un espacio multicultural abierto al mundo de la diversidad e igualdad									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>4</b>	<b>Ciudad de México, capital cultural de America Latina</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>		<b>11</b>	
		<b>SUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Festivales y Fiestas</b>						<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>	
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Festivales y Fiestas</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>4</b>	<b>Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	<b>Cultura</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>078</b>	<b>Promoción y fomento de manifestaciones culturales</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Falta de promoción e identidad cultural.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Fortalecer a la Alcaldía de La Magdalena Contreras como un espacio multicultural abierto al mundo de la diversidad e igualdad.
<b>Objetivos Operativos</b>	desarrollar estrategias de investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible de la demarcación, que permitan fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia a un territorio o a un grupo cultural
<b>Valor Público Generado</b>	Otorgar a la población alternativas recreativas y culturales



# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
75	fortalecimiento de cultura e identidad	(número de difusiones/ total de difusión al año) *100	Apoyo	contreras.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/ManualAdministrativoAlcaldia_LMC-20112019_pdf.pdf	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25		50		65	
				4to Trimestre Meta Programada	
				75	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
se pretende brindar 450 actividades culturales en un plazo de 6 años			Promoción de actividades culturales de la alcaldía		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Se otorgaron apoyos a productores			Nombre (s)	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	

ELABORO  
MTRA. GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZO  
LIC. MARINO BULMARO RAMIREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
--------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, dónde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
Diagnóstico General	Uno de los principales rasgos que caracteriza a las actividades agropecuarias en la Alcaldía La Magdalena Contreras, es la baja productividad de sus actividades económicas, lo cual se deriva por varias causas, entre las más importantes se encuentran: 1) Falta de capacitación, 2) Falta de tecnología y asesoría técnica; 3) Bajos niveles de capitalización derivado, entre otras razones, del hecho de que las actividades agropecuarias no son la principal ni la única fuente de empleo de los productores. Actualmente existe un potencial frutícola en la Alcaldía de la Magdalena Contreras, sin embargo esta actividad se está debilitando debido a la falta de apoyos para incentivar esta actividad.
Visión	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
Objetivo Estratégico	Diseñar programas, proyectos y acciones en el programa, el cual tiene como papel fundamental el desarrollo de mujeres rurales, mejorando su calidad de vida

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	F033		F033_PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO								
Objetivo	Otorgar capacitación especializada a productores frutícolas y hortícolas de la región para reactivación productiva, así como fomentar la producción agropecuaria mediante técnicas agroecológicas, para la obtención de alimentos sanos y de valor agregado.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Industria, innovación e infraestructuras			
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	Subfunción	1	Agropecuaria	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente

Planeación Operativa	
Problema Definido	Uno de los principales rasgos que caracteriza a las actividades agropecuarias en la Alcaldía La Magdalena Contreras, es la baja productividad de sus actividades económicas, lo cual se deriva por varias causas, entre las más importantes se encuentran: 1) Falta de capacitación, 2) Falta de tecnología y asesoría técnica; 3) Bajos niveles de capitalización derivado, entre otras razones, del hecho de que las actividades agropecuarias no son la principal ni la única fuente de empleo de los productores. Actualmente existe un potencial frutícola en la Alcaldía de la Magdalena Contreras, sin embargo, esta actividad se está debilitando debido a la falta de apoyos para incentivar esta actividad.
Población Objetivo o de Enfoque	Otorgar capacitación especializada a productores frutícolas y hortícolas de la región para reactivación productiva, así como fomentar la producción agropecuaria mediante técnicas agroecológicas, para la obtención de alimentos sanos y de valor agregado.
Objetivos Operativos	Proporcionar asesorías y personal de campo a los productores agrícolas de la alcaldía, para la organización documental y normatividad de sus actividades
Valor Público Generado	establecimiento de proyectos productivos sustentables para la reactivación productiva de hortalizas y frutales, así como especies menores para coadyuvar al desarrollo económico de las familias rurales, mejorando su calidad de vida, evitando el abandono de tierras agrícolas y arraigando a la población rural generando autoempleos.



# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		02CD10		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
900	porcentaje de apoyos agropecuarios con personal operativo para realizar los servicios, mide apoyos a la ciudadanía	(número de apoyos / total de apoyos al año) *100	Credito	contreras.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/ManualAdministrativoAlcaldia_LMC-20112019_.pdf	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
225		450		675	
4to Trimestre Meta Programada		900			
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
se pretende atender 56400 apoyos agropecuarios en un palzo de 6 años			Se llevan acabó actividades, de construcción, rehabilitación y mantenimiento de invernaderos, trucheros, viveros y unidad de producción pecuaria.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Se otorgan semillas a productores de la demarcacion			Nombre (s)	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ SÁNCHEZ	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	

ELABORÓ  
MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ -  
LIC. MARINO BÚLMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## Programación BASE | 2021

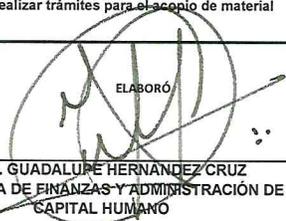
<b>Unidad Responsable</b>		<b>02CD10</b>		<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>							
<b>Planeación Estratégica Marco</b>											
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México : La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.										
<b>Diagnóstico General</b>	Contribuir a la conservación y mantenimiento del suelo de conservación, fortalecer la estructura del bosque. Consolidando la estrategia de prevención y combate de incendios forestales; asimismo continuar con los procesos de rehabilitación de obras de conservación.										
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.										
<b>Objetivo Estratégico</b>	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático efectos de contaminación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de la población contrerense										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>G021</b>		<b>G021_VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL</b>							
<b>Objetivo</b>		Brindar un medio ambiente sano a la población en general									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>		<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>13</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>					<b>Acción por el clima</b>		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>1</b>	<b>Protección Ambiental</b>	<b>Subfunción</b>	<b>5</b>	<b>Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>092</b>	Restauración del equilibrio ecológico, conservación de áreas naturales protegidas y fomento a la producción agroecológica
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>	no existe problemática										
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	El suelo de conservación contrerense es sumamente vulnerable a procesos de invasión, extracción de madera, suelo, flora y fauna.										
<b>Objetivos Operativos</b>	Mirar y rehabilitar brechas corta fuego, chaponear parajes, retiro de organismos secos, así como tener un oportunidad eficaz los conatos e incendios forestales que se presenten, minimizando el daño ambiental y ecológico.										
<b>Valor Público Generado</b>	programas en alcaldía de mantenimiento del suelo de conservación.										

## Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
--------------------	--------	---------------------------------

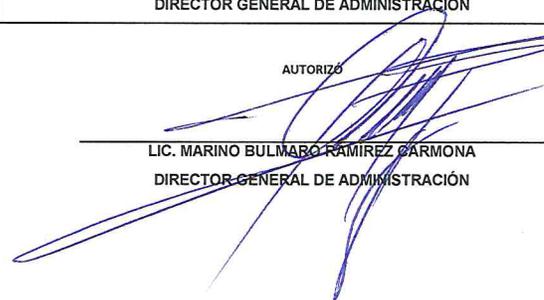
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
13	Mide la relación entre las especies de flora y fauna de esta alcaldía	conservación del medio ambiente	Servicio	Demanda Ciudadana
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
3		3		3
4to Trimestre Meta Programada		4		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el manejo y conservación de las especies silvestres.			Fortalecer la operación de los viveros; a efecto de contribuir a la forestación suficiente y de calidad	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Realizar mantenimiento en áreas verdes			Nombre (s)	JESÚS BOBADILLA DURÁN
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y AMBIENTALES
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
realizar trámites para el acopio de material			Nombre (s)	LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ



MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZO



LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	Alto porcentaje de animales en situación de calle, falta de conocimiento y de los cuidados que se deben dar a los animales de compañía.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	difundir la importancia de contar con un medio ambiente sano, por medio de talleres y pláticas para que los ciudadanos se involucren en la atención al cuidado de animales de compañía.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>G023</b>	<b>G023_PROTECCIÓN Y REGULACIÓN ANIMAL</b>									
<b>Objetivo</b>	Otorgar servicios de salud animal, reducir la reproducción de animales, fomentar por medio de pláticas el cuidado de los animales. Así como la importancia de la vacunación y esterilización.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>15</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>					<b>Vida de ecosistemas terrestres</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>1</b>	<b>Protección Ambiental</b>	<b>Subfunción</b>	<b>6</b>	<b>Otros De Protección Ambiental</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>089</b>	<b>Regulación, protección y cuidado animal</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Concientizar a la ciudadanía para la esterilización de perros y gatos; a efecto de disminuir la población callejera de los mismos, ya que llegan a hacer focos de infección.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	disminuir la población de perros y gatos
<b>Objetivos Operativos</b>	se implementan jornadas de salud animal colonias de la demarcación
<b>Valor Público Generado</b>	jornadas de salud animal



# Programación | 2021 BASE

Unidad Responsable		02CD10				ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS			
Plan de Acción del Programa Presupuestario									
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta		Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación			
19,000	Este indicador mide el porcentaje de felinos y caninos a los que se les brinda atención médica		esterilización de perros y gatos		Servicio	Demanda Ciudadana			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada			
4,750		4,750		4,750		4,750			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo					Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental				
Contribuir a que brinden un servicio ágil de calidad, así como tener una operación eficaz y eficiente					Otorgar servicios de sanidad animal, reducir la reproducción indeseada de animales de compañía.				
Número de Acciones a Desarrollar					2 Acciones				
<b>Acción 1</b>					<b>Responsable(s)</b>				
Servicios ordinarios de sanidad para animales de compañía tales como consultas veterinarias					Nombre (s)	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ			
					Cargo	DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL			
<b>Acción 2</b>					<b>Responsable(s)</b>				
Campañas de salud					Nombre (s)	MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA			
					Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	La creación de nuevas colonias y asentamientos irregulares de la población por lo cual es necesario red de drenajes en lugares que carecen del sistema.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	En las zonas con deciles de ingreso bajos de la alcaldía, donde no existe una red de drenaje, por lo que es importante ampliar la red del sistema de drenaje, para evitar la proliferación de la fauna nociva.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>K014</b>		<b>K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</b>								
<b>Objetivo</b>	Evitar la proliferación de fauna nociva y enfermedades por contacto de aguas negras.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>6</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>					<b>Agua limpia y saneamiento</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Garantizar el derecho al agua disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Vivienda Y Servicios A La Comunidad</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Urbanización</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>274</b>	<b>Mantenimiento de infraestructura pública</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Atender la solicitud del servicio sin distinción de género.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional sobre el cuidado del medio ambiente
<b>Objetivos Operativos</b>	Incrementar la cobertura de la red pública del drenaje.
<b>Valor Público Generado</b>	Construcción y ampliación de infraestructura del sistema de drenaje.



# Programación | 2021

## BASE

Unidad Responsable		02CD10			ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
Plan de Acción del Programa Presupuestario						
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación		
6	Mide el porcentaje de la población, ubicada en el área de la Alcaldía de influencia de los proyectos financiados con los recursos del programa, beneficiada por el avance en la construcción de infraestructura de alcantarillado y saneamiento.	(Población beneficiada considerando el avance construido en la infraestructura de alcantarillado y saneamiento / Población ubicada en las colonias de la Alcaldía) * 100	Acción	Demanda Ciudadana		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
1		1		2		2
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
Contribuir a el mantenimiento y ampliación de la infraestructura pública de esta alcaldía			Mantener en óptimas condiciones las redes de drenaje y agua potable para brindar un adecuado servicio a los habitantes de la Alcaldía			
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción			
Acción 1			Responsable(s)			
construcción y mantnimiento de Drenaje, desazolve en las colonias de la demarcación			Nombre (s)	MARTÍN ORTEGA VILLANUEVA		
			Cargo	DIRECTOR GENRAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO		

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

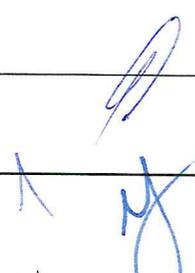
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	en la actualidad no se cuenta con espacios suficientes para la realización de diversas actividades.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>K015</b>	<b>K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b>									
<b>Objetivo</b>	atender de forma integral el incremento de las demandas que se generan al no contar con espacios suficientes.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>	<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b> Ciudades y comunidades sostenibles						
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Función</b>	<b>4</b>	<b>Minería, Manufacturas Y Construcción</b>	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	<b>Construcción</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>024</b>	<b>Construcción y supervisión de infraestructura pública</b>

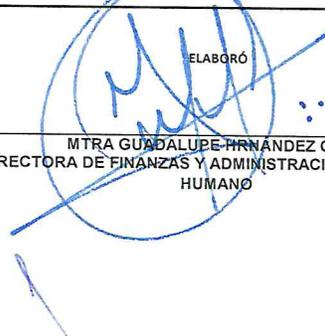
## Planeación Operativa

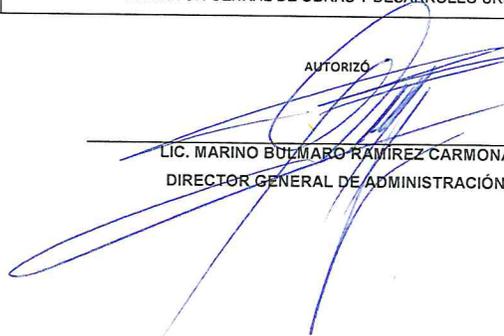
<b>Problema Definido</b>	En la actualidad no se cuentan con espacios suficientes para la realización de diversas actividades
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Atender de forma integral el incremento de las demandas que se generan al no contar con espacios suficientes
<b>Objetivos Operativos</b>	Otorgar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles y espacios públicos de este órgano Político Administrativo
<b>Valor Público Generado</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, eficientes y eficaces.



# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
5	porcentaje servicio de mantenimiento a inmuebles con personal operativo para realizar los diversos mantenimientos, mide servicios a la ciudadanía	(número de inmuebles en mantenimiento/ total de inmuebles al año) *100	mantenimiento	<a href="http://contreras.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/ManualAdministrativoAlcaldia_LMC-20112019_pdf.pdf">contreras.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/ManualAdministrativoAlcaldia_LMC-20112019_pdf.pdf</a>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
1		2		4	
4to Trimestre Meta Programada		5			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
se pretende atender 5 inmuebles en la demarcación en un plazo de seis años			Dejar en optimas condiciones los edificios públicos, para que tengan higiene, imagen y primordialmente seguridad		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
contar con instalaciones dignas			Nombre (s)	MARTÍN ORTEGA VILLANUEVA	
			Cargo	DIRECTOR GENRAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	

ELABORÓ  
  
**MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ**  
 DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ  
  
**LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México : La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, dónde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	Debido al uso constante de los inmuebles, éstos sean deteriorado, por lo que se requiere de mantenimiento constante.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contar con una infraestructura en buenas condiciones para los servidores públicos y la población en general cuente con espacios públicos dignos y de calidad,

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>K016</b>		<b>K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b>							
<b>Objetivo</b>		Contar con edificios públicos en óptimas condiciones para brindar un mejor servicio a los habitantes de la demarcación									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>					<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Vivienda Y Servicios A La Comunidad</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Urbanización</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>274</b>	<b>Mantenimiento de infraestructura pública</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	se corre el riesgo de sufrir accidentes con espacios en óptimas óptimas condiciones.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Garantizar a toda la poblacion el buen funcionamiento de los inmuebles públicos.
<b>Objetivos Operativos</b>	tener en excelentes condiciones a los inmuebles públicos para un mejor desarrollo en su funcionamiento.
<b>Valor Público Generado</b>	construcción y ampliación de edificios públicos.

# Programación | 2021

## BASE

Unidad Responsable		02CD10			ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
Plan de Acción del Programa Presupuestario						
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación		
650	La infraestructura pública mostrará el porcentaje de mantenimiento que corresponde a la población de la demarcación	Mantenimiento de la infraestructura pública	Mantenimiento	Demanda Ciudadana		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
162		162		162		164
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Rehabilitar la Infraestructura Pública de la las diversas colonias de la demarcación				Rehabilitar la Infraestructura Pública de la Alcaldía		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones			
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>			
se realiza el Balizamiento vehicular y peatonal, rehabilitación de Inmuebles			Nombre (s)			
			MARTÍN ORTEGA VILLANUEVA			
<b>Acción 2</b>			Cargo			
			DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO			
mantenimiento de áreas verdes			Nombre (s)			
			JESÚS BOBADILLA DURÁN			
			Cargo			
			DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y AMBIENTALES			

ELABORÓ



MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ



LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1

## Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>										
<b>Planeación Estratégica Marco</b>												
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México : La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, dónde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.											
<b>Diagnóstico General</b>	El desfase en la entrega de información por cada una de las áreas que conforman la alcaldía, tales como informes programáticos presupuestales, referente a las requisiciones de compra, solicitud de servicio, avance de trabajos ejecutados en las obras públicas puede ocasionar que el recurso se entregado con posterioridad											
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.											
<b>Objetivo Estratégico</b>	Transformar las desigualdades sociales y fortalecer el derecho a la educación, la cultura y el espacio público de la demarcación.											
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>												
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>		<b>M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>									
<b>Objetivo</b>	Acceso a una vida libre de violencia.											
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>						<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>8</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>							<b>Trabajo decente y crecimiento económico</b>		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>									
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Coordinación De La Política De Gobierno</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Presidencia / Gubernatura</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	<b>Administración de capital humano</b>	
<b>Planeación Operativa</b>												
<b>Problema Definido</b>	Realizar diversas actividades administrativas, para la operación de las distintas actividades que se ejecutan en la Alcaldía la Magdalena Contreras, para el buen funcionamiento y mejora de calidad para atención de los Contrerences.											
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Impulsar procesos de las áreas de recursos humanos de la administración pública con igualdad de oportunidades y no discriminación, especialmente en la contratación y ascenso.											
<b>Objetivos Operativos</b>	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.											
<b>Valor Público Generado</b>	Informes recabados de las áreas que conforman la alcaldía											

## Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		02CD10		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
3,800	Se calcula el porcentaje de personal de la estructura orgánica y ocupacionales de las Unidades Administrativas de la Alcaldía con un enfoque de perspectiva de género.	Calcular el porcentaje de alineación de la estructura orgánica y ocupacionales de las Unidades Administrativas de la Alcaldía con el marco de atribuciones y objetivos estratégicos.	Persona	Mensual	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
3800		3800		3800	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas con un enfoque de perspectiva de género a la hora de realizar contrataciones o ascensos.			Conseguir nivel de beneficios óptimo del equipo de cómputo y de transmisión de datos, así como la adecuada administración del material e información, que permitirán un mejor desempeño del personal		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Actividades de apoyo administrativo, y de operación			Nombre (s)	LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ

DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	En la Alcaldía La Magdalena Contreras no se cuenta con el equipamiento y capacitación requerida por parte del personal del área, tanto para la prevención, atención y normalización de una emergencia o desastre.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de política pública y la cultura institucional, así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los entes públicos del gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>N001</b>		<b>N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>							
<b>Objetivo</b>		Construir estrategias de seguridad ciudadana basadas en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Protección civil</b>					<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Sistema de Gestión Integral de Riesgos</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	<b>Protección Civil</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	<b>Gestión integral de riesgos en materia de protección civil</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Aumento de emergencias en las comunidades de la desmarcación.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Elaborar cursos de prevención y contingencias en materia de protección civil para tener una ciudadanía mejor capacitada para enfrentar los desastres naturales
<b>Objetivos Operativos</b>	Establecer mecanismos de planeación estrategias de atención, basadas en evaluación permanente de ubicación geográfica y tipo de delitos, eficiencia policial y uso de sistemas de información y análisis.
<b>Valor Público Generado</b>	Establecer mesas de capacitación y cursos en materia de Protección civil



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
13	Diferencia y valora la prevención de desastres naturales y mitiga el riesgo derivado de fenómenos naturales	Valoración de los proyectos autorizados orientados a la prevención de desastres y mitigación de riesgos derivados de fenómenos naturales	Acción	Evaluaciones constantes en materia de protección civil en espacios donde se concentran multitudes como plazas comerciales, escuelas.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
3		3		4
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la mitigación de los riesgos causados por desastres naturales.			Apoyar en las acciones de gobierno y a la ciudadanía en materia de Prevención del Delito, a efecto de mitigarlos en la demarcación.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Vigilancia Policía Auxiliar, Base Plata, Grúas Calidad de Vida, Atención Ciudadana, Atención a Escuelas, Actividad Coordinación Operativos de Vigilancia.			Nombre (s)	LIC. MARCOS CONSTANTINO GONZÁLEZ ALCOCER
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Se realizar eventos en apoyo a la prevención del delito			Nombre (s)	LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ  
  
MTRA. GUADALUPE HERMANDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ  
  
LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	La recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México : La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, dónde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	Un factor qu dificulta la atención en tiempo y forma de las solicitudes, es la falta de recursos considerando que el rezago es bastante elevado, y cada vez hay más necesidades que se requieren subsanar en la Alcaldía La Magdalena Contreras, y por el hecho que no toda la población tiene las mismas facilidades para una vida digna; es de suma importancia implantar mejores alternativas para lograr el objetivo de una vida de calidad en la sociedad.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, euqidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientación y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicói de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La ciudadanía que habita en la alcaldía La Magdalenacontreras, requiere de sensibilización, información y capacitación respecto a la igualdad de la no discriminación, a través de campañas contra la discriminación a favor de la igualdad

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>	<b>0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>									
<b>Objetivo</b>	Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>8</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>					Trabajo decente y crecimiento económico			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Coordinación De La Política De Gobierno</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Función Pública</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	<b>Función pública y buen gobierno</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La desigualdad de género siempre ha sido uno de los mayores problemas en la sociedad, se pretende una inclusión del género femenino y masculino en diversos ámbitos de la vida, debido a que la discriminación es muy marcada, siendo esto una construcción social y cultural, hay que atacar esta problematica desde la administración pública, con el fin de evitar vulnerabilidad en ambos géneros.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación
<b>Objetivos Operativos</b>	impulsar acciones de prevención atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas; así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre entes públicos para su erradicación
<b>Valor Público Generado</b>	difusión en diversos medios

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
412	Prevenir, detectar y abatir los actos de violencia contra las mujeres y niñas, mediante la atención de quejas y denuncias; así como la recomendación de acciones de mejoras al Fomentar y fortalecer la cultura a través de la participación de la población	La Prevención evalúa la ejecución de acciones asociadas a la atención de la Violencia en contra de las Mujeres y niñas.	Acción	Reuniones de Gabinete de la Alcaldesa con los Directores Generales de cada una de las áreas de la Alcaldía, recorridos en las colonias 52 para identificar las carencias y necesidades de la población.

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
103	103	103	103

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Eradicar los actos de violencia contra las mujeres y hombres, a fin de tener una un trabajo digno y de buen trato.	contar con servidores públicos eficientes y eficaces, para contar con un gobierno transparente.
--	---

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	<b>4 Acciones</b>
---	-------------------

<b>Acción 1</b>	<b>Responsable(s)</b>
-----------------	-----------------------

difusión de los programas sociales	Nombre (s)	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
	Cargo	DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

<b>Acción 2</b>	<b>Responsable(s)</b>
-----------------	-----------------------

rearizar trámites, transparentes y con eficacia	Nombre (s)	MARCOS CONSTANTINO GONZÁLEZ ALCOCER
	Cargo	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

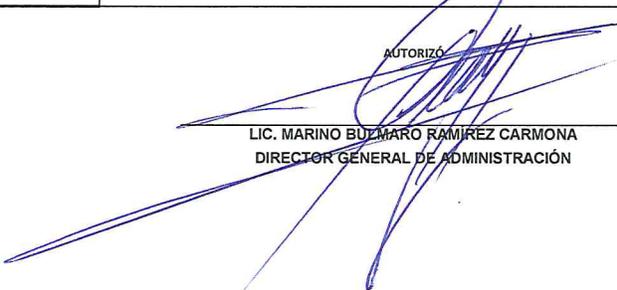
<b>Acción 3</b>	<b>Responsable(s)</b>
-----------------	-----------------------

Coordinar las estrategias de comunicación social para lograr una amplia difusión de los logros alcanzados de la Alcaldía a favor de la ciudadanía con actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Nombre (s)	EDNA MONTOYA ÁLVAREZ
	Cargo	DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<b>Acción 4</b>	<b>Responsable(s)</b>
-----------------	-----------------------

Coordinar las estrategias de comunicación social para lograr una amplia difusión de los logros alcanzados de la Alcaldía a favor de la ciudadanía con actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Nombre (s)	LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA
	Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
 ELABORO  
 MIRA GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ  
 DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO

  
 AUTORIZO  
 LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	La Alcaldía La Magdalena Contreras recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, procurando que la administración pública cumpla en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con una población total de 239, 086 de los cuales 114,492 son varones y 124, 594 son mujeres. De este total, el 27% de las familias son de fejtura femenina, el 4% de las mujeres en edad de cursar secundaria, no la han concluido en comparación con los varones. Además de no contar con títulos de propiedad y de ser consideradas en las partes altas de esta Alcaldía como mujeres no sujetas de derechos. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentados en el "panorama de violencia contra las mujeres en México ENDIREH, 2011" el 8.8% de las mujeres casadas o en unión libre de 15 años o más en el ámbito nacional han vivido algún episodio de violencia en el transcurso de su vida conyugal, lo que limita de forma sensible las posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios de desarrollo económico sustentable, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia, así como la defensa del Estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La equidad y la inclusión significan construir condiciones para tener una ciudad más segura y respetuosa para las mujeres, al fortalecer su autonomía económica, física y política; con mayores oportunidades para construyan un futuro libre de violencia.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>	<b>P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>									
<b>Objetivo</b>	Promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>					<b>Igualdad de género</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	Transversalización de la perspectiva de género

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La violencia contra la mujer se da en varios ámbitos de su vida privada y pública y en diversos tipos, como son: violencia emocional, psicológica, física, patrimonial, sexual y económica. Para combatir la violencia contra la mujer es importante obtener los datos concretos sobre la prevalencia, magnitud y frecuencia de las agresiones que ellas experimentan en los distintos ámbitos, con la finalidad de conseguir argumentos conducentes para diseñar e impulsar políticas públicas que permitan enfrentar el problema. Si bien la prevención y atención a la violencia contra la mujer tiene sus esfuerzos a nivel nacional y local; a nivel Alcaldía se deben realizar acciones que contribuyan a disminuir los niveles de violencia contra la mujer, prevenirla y erradicarla
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas; así como combatir toda las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable, cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación
<b>Objetivos Operativos</b>	Este programa es de carácter social y tiene como finalidad favorecer la Equidad de Género, mediante el otorgamiento de un apoyo económico cuatrimestral para mujeres víctimas de violencia en condiciones de marginación en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
<b>Valor Público Generado</b>	Apoyo económico a mujeres



# Programación | 2021

## BASE

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
300	Las reuniones de alto nivel son el espacio de concertación, difusión y seguimiento de la política educativa nacional. Se consideran estratégicas ya que es el espacio donde las autoridades educativas y compromisos necesarios para instrumentar la política educativa.	Las reuniones de alto nivel en las que participan en la Educación niñas, niños, jóvenes y adultos de la Alcaldía	Acción	Recorridos
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
75		75		75
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
75		Al no existir discriminación en la población, se puede tener un mejor desarrollo físico y mental en las niñas, niños y jóvenes de esta alcaldía		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Contribuir al fortalecimiento del Sistema Educativo, para contribuir con los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la Alcaldía			Al no existir discriminación en la población, se puede tener un mejor desarrollo físico y mental en las niñas, niños y jóvenes de esta alcaldía	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
implementar talleres y pláticas que orienten a la población a la no discriminación			Nombre (s)	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	La falta de información clara y precisa acerca del trabajo efectuado por esa dependencia.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	construir y fortalecer los derechos humanos y mejora de servicios públicos.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>		<b>P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>								
<b>Objetivo</b>	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					<b>Igualdad de género</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	Transversalización del enfoque de derechos humanos

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	La falta de información sobre las acciones realizadas en materia de igualdad de género.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Que la ciudadanía de esta demarcación se encuentre mejor informada sobre las actividades y políticas públicas que efectúan desde los organismos de Gobierno.
<b>Objetivos Operativos</b>	Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas; así como combatir todas las formas de discriminación que se presenten en los espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable, cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso de nuevas tecnologías para la información y una eficaz comunicación.
<b>Valor Público Generado</b>	Implementar campañas de difusión y concientización, diseñadas y dirigidas a determinado tipo de población



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
4	Contribuyen a propiciar un dialogo y a identificar nuevas iniciativas de cooperación entre la Alcaldía y su población respecto a los programas y/o actividades tales como la promoción de los Derechos Humanos y la no discriminación.	Se mide la realización y promoción de la cultura cívica, los Derechos Humanos y la no discriminación en la población de la Alcaldía	Acción	Demanda Ciudadana
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
1	1	1	1	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Contribuir a que la Alcaldía arribe a un desarrollo democrático mediante el fortalecimiento de la cultura de no discriminación, la construcción de ciudadanía y la participación social.		La difusión de campañas ayuda a concientiar a la población acerca de los derechos humanos		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		1 Acción	<b>Responsable(s)</b>	
<b>Acción 1</b>		<b>Nombre (s)</b>	ARTURO FERNANDO CONTRERAS NOREÑA	
difundir por medio de comunicados las realización de talleres para que la población conozca los derechos humanos que los protege		<b>Cargo</b>	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	

ELABORÓ  
  
MTRA. GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ  
  
LIC. MARINO BULMAGO RAMIREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	La demarcación tiene 12 asentamientos irregulares que han provocado el cambio de uso de suelo, la deforestación total o parcial en sus bosques y áreas con vocación agrícola, en su mayoría con valor ambiental para la demarcación y la Ciudad de México.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La importancia de contar con un medio ambiente sano, para la recreación y esparcimiento de la población en general, mantener un consenso de ordenamiento territorial con los núcleos agrarios, avcendados y gobierno para su conservación

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>P049</b>		<b>P049_PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>							
<b>Objetivo</b>		Detener la expansión urbana, salvaguardar el suelo de conservación y mantener el equilibrio ecológico entre los límites de la zona de conservación y el suelo urbano.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>					<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Atención de asentamientos humanos irregulares</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Vivienda Y Servicios A La Comunidad</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Urbanización</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>166</b>	<b>Procedimientos legales en materia de regularización territorial</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	El asentamiento de familias de bajos ingresos en este tipo de suelo, llevado a construir de forma pausiva y furtiva, provocando muchas veces el propio riesgo para sus viviendas, la presión social hacia las autoridades es cada vez mayor para su reubicación y/o dotación de servicios públicos;
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	al existir otros asentamientos que no se encuentran totalmente urbanizados, la demanda únicamente es la regularización de los servicios públicos de los terrenos.
<b>Objetivos Operativos</b>	Acciones para evitar la proliferación de asentamientos irregulares y detener el crecimiento de la marcha urbana que pone en riesgo los servicios ambientales de la ciudad.
<b>Valor Público Generado</b>	Programas de la alcaldía de asentamientos urbanos.



# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		02CD10		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
1	El indicador mide la superficie de ordenamiento territorial y de protección, conservación, restauración.	Proyectos y restauración de terrenos urbanos, de plantación, y bajo protección forestal.	Acción	Demanda Ciudadana	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
1		1		1	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la conservación y el manejo del suelo de conservación de esta alcaldía			Reordenar los asentamientos humanos irregulares.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Prevenir la invasión del suelo de conservación			Nombre (s)	LIC. MARCOS CONSTANTINO GONZÁLEZ ALCOCER	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO	

ELABORÓ  
MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL  
HUMANO

AUTORIZÓ  
LIC. MARINO BULMARGO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## Programación | 2021 BASE

Unidad Responsable	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
--------------------	--------	---------------------------------

### Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, dónde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
Diagnóstico General	brindar apoyos económicos y/o en especie, que contribuya a mejorar la calidad de vida y revertir las condiciones de desigualdad, marginación y exclusión social de la población, priorizando derivado de la demanda ciudadana y de los estudios realizados en las zonas vulnerables de la Demarcación, se han detectado la necesidad de otorgar apoyos económicos o en especie a los grupos vulnerables que se encuentren en un índice de marginación.
Visión	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
Objetivo Estratégico	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas, teniendo en cuenta la importancia de contar con un hogar digno, ayudando a erradicar la violencia en todas sus modalidades

### Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S112	S112_HOGAR DIGNO									
Objetivo	Brindar apoyos económicos y/o en especie, que contribuya a mejorar la calidad de vida y revertir las condiciones de desigualdad marginación y exclusión social de la población, priorizando										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	8	Víctimas								
			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible								
			1								
			Fin de la pobreza								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	244	Apoyos y servicios sociales

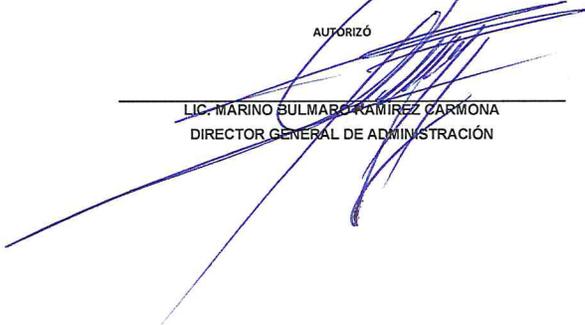
### Planeación Operativa

Problema Definido	se cuenta con un registro las necesidades que tiene la población contrerense ciones de vulnerabilidad por lo que se considera necesario implementar programas sociales enfocados a los grupos sociales las cuales les permita elevar su calidad de vida.
Población Objetivo o de Enfoque	promover el conocimiento de los derechos humanos para combatir todas las formas de discriminación que se presenten en los espacios de participación ciudadana
Objetivos Operativos	Llevar a cabo actividades de asistencia encaminados en la prevención de salud y talleres que fomente los valores, que se reflejen en el núcleo familiar.
Valor Público Generado	Programas de la Alcaldía, canalización y vinculación interinstitucional

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>	
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Mide la variación de personas con carencia, calidad y espacios de la vivienda y acceso a la alimentación	total de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda y acceso a la alimentación	Apoyo	Demanda Ciudadana
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
				1
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Contribuir al bienestar social e igualdad los derechos humanos y el bienestar económico de las personas de la Alcaldía			Complementar el gasto familiar de las personas responsables del cuidado permanente de menores de edad, para un hogar digno.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Apoyo a personas vulnerables			Nombre (s)	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL


  
 MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
 DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO


  
 LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

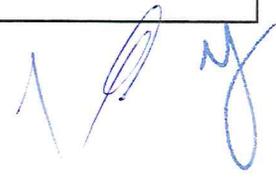
# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México : La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, dónde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	Derivado de la demanda ciudadana y de los estudios zonas vulnerables de la demarcación, se ha detectado la necesidad de otorgar apoos economicos o en especie a los grupos vulnerables que se encuentran en un indice de marginación.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, euqidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientación y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Llevara cabo actividades de asistencia donde se canalicen y vinculen en temas de salud, cultura y actividades recreativas, fortaleciendo la igualdad de trato en la población de la Alcaldí la Magdalena Contreras

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	S113		S113_EN COMUNIDAD LA FAMILIA ES PRIMERO								
<b>Objetivo</b>	Implementar acciones que garanticen el goce de los derechos humanos										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3		
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión						Salud y bienestar		
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	7	Otros Asuntos Sociales	<b>Subfunción</b>	1	Otros Asuntos Sociales	<b>Actividad Institucional</b>	244	Apoyos y servicios sociales

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Derivado de la demanda ciudadana y de los estudios realizados en las zonas vulnerables de la Demarcación, se han detectado la necesidad de otorgar apoyos económicos o en especies a losgrupos vulnerables que se encuentran en un índice de marginación.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Brindar apoyos económicos y/o en especie, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y revertir las condiciones de desigualdad, marginación y exclusión social de la población, priorizando la que presente un índice de marginación medio, alto y muy alto.
<b>Objetivos Operativos</b>	Desarrollar programas de carácter informativo que contribuyan al bienestar de los habitantes de esta demarcación mejorando las condiciones de vida.
<b>Valor Público Generado</b>	Coordinar la promoción y difusión de los Programas Sociales, que hayan sido aprobados para dar atención a adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños y personas con discapacidad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad o que por su condición lo requieran.





# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
3500	porcentaje de apoyos económicos y en especie con personal operativo para realizar los servicios, mide apoyos a la ciudadanía	(número de apoyos sociales/ total de apoyos al año) *100	Apoyo	contreras.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/ManualAdministrativoAlcaldia_LMC-20112019_pdf.pdf	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
875		1750		2625	
4to Trimestre Meta Programada		3500			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
se brindar 21000 de apoyos económicos en un plazo de 6 años			Complementar el gasto familiar de las personas responsables del cuidado permanente de menores de edad, para familia ques lo primero		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
apoyo para jefas de familia			Nombre (s)	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
apoyo para jefas de familia			Nombre (s)	ILIANA ARAIZA MOTA	
			Cargo	DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
apoyo para jefas de familia			Nombre (s)	EDNA MONTOYA ÁLVAREZ	
			Cargo	DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

ELABORO

MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

3500  
21000

AUTORIZO

LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

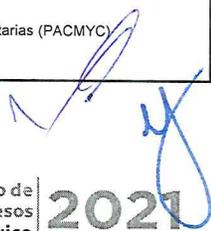
# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	Desigualdad en el acceso de actividades culturales y artísticas.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y mejorar las condiciones económicas de las mujeres a través de diseñar mecanismos para la inserción laboral y promover la participación en proyectos especiales para quienes se encuentren en situación de pobreza

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>S116</b>		<b>S116_APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y</b>							
<b>Objetivo</b>		Apoyar por la formación artística de niñas, niños y jóvenes									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>4</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					<b>Educación de calidad</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>7</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Actividad Institucional</b>	<b>244</b>	Apoyos y servicios sociales

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	la desigualdad en el acceso a actividades culturales y artísticas
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Brindar apoyos económicos y/o en especie, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y revertir las condiciones de desigualdad, marginación y exclusión social de la población, priorizando la población en los deciles de ingreso más bajo, e incentivar las actividades culturales y artísticas, para aliviar la pobreza.
<b>Objetivos Operativos</b>	Implementar la política de juventud desde los derechos de las y los jóvenes, acorde a las necesidades, priorizando a través de diagnósticos la construcción de programas y líneas de acción a grupos de jóvenes focalizados de mayor necesidad y atención construyendo y fortaleciendo protagonismo del sector juvenil para el beneficio de la comunidad.
<b>Valor Público Generado</b>	Promoción de proyectos culturales comunitarios sobre Patrimonio Cultural en Riesgo, en la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)





# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>		
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
5800000	porcentaje de apotos sociales con personal operativo para realizar los diversos servicios, mide apoyos a la ciudadanía	(número de apoyos sociales / total de apoyos al año) *100	Acción	contreras.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/ManualAdministrativoAlcaldia_LMC-20112019_pdf.pdf	
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
1450000		2900000		4350000	
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>5to Trimestre Meta Programada</b>			
5800000		5800000			
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
se pretende atender 34800000 apoyos económicos y en especie en un plazo de seis años			Promoción de proyectos culturales comunitarios sobre Patrimonio Cultural en Riesgo, en la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
actividades culturales			<b>Nombre (s)</b>	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
			<b>Cargo</b>	DIRECTOR GENREAL DE BIENESTAR SOCIAL	

ELABORÓ  
MTRA GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ  
LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México: La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, donde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	Derivado de la demanda ciudadana y de los estudios realizados en las zonas vulnerables de la Demarcación, se han detectado la necesidad de otorgar apoyos económicos o en especie a los grupos vulnerables que se encuentran en un índice de marginación.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contribuir a disminuir la desigualdad de ingresos, mediante apoyos económicos o en especie, a las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>S151</b>		<b>S151_PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>								
<b>Objetivo</b>	Fomentar acciones par fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la administración										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					<b>Igualdad de género</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Personas con discapacidad</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Otros Asuntos Sociales</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Otros Asuntos Sociales</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>244</b>	<b>Apoyos y servicios sociales</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Derivado de la demanda ciudadana y de los estudios realizados en las zonas vulnerables de la Demarcación, se han detectado la necesidad de otorgar apoyos económicos o en especie a los grupos vulnerables que se encuentran en un índice de marginación.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Brindar apoyos económicos y/o en especie, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y revertir las condiciones de desigualdad, marginación y exclusión social de la población, priorizando la que presente un índice de marginación medio, alto y muy alto.
<b>Objetivos Operativos</b>	Realizar programas de actividades para los grupos de adultos mayores que permitan continuar y desarrollar habilidades corporales, intelectuales, emocionales y de salud que fortalezcan su autoestima y autonomía.
<b>Valor Público Generado</b>	Coordinar la promoción y difusión de los Programas Sociales, que hayan sido aprobados para dar atención a adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños y personas con discapacidad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad o que por su condición lo requieran.



# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		02CD10				ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS			
Plan de Acción del Programa Presupuestario									
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta			Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación		
3500	porcentaje de apoyos económicos y en especie con personal operativo para realizar los servicios, mide apoyos a la ciudadanía			(número de apoyos sociales/ total de apoyos al año) *100		Apoyo	contreras.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/ManualAdministrativoAlcaldia_LMC-20112019_pdf.pdf		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada			
875		1750		2625		3500			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo						Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
se brindar 21000 de apoyos económicos en un plazo de 6 años						Complementar el gasto familiar de las personas responsables del cuidado permanente de menores de edad, para familia que lo primero			
Número de Acciones a Desarrollar						1 Acción			
Acción 1						Responsable(s)			
apoyos a personas con discapacidad						Nombre (s)		JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
						Cargo		DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ

DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZO

LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD10</b>	<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La Alcaldía recogerá las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México : La administración pública deberá cumplir en todo momento con los principios de austeridad, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, productividad y legalidad. Se deberá establecer un nuevo orden social con base en la cultura de comunidad, dónde todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y se exalte la voluntad y la colaboración entre los ciudadanos.
<b>Diagnóstico General</b>	Derivado de la demanda ciudadana y de los estudios realizados en las zonas vulnerables de la Demarcación se han detectado la necesidad de otorgar apoyos económicos o en especie a los grupos que se encuentran en un índice de marginación.
<b>Visión</b>	Ser la Alcaldía que garantice todos los derechos y represente la voluntad de la Ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social con principios sustentables, equidad de género, dignificación del trabajo, diálogo social, no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social. Una Alcaldía plural e incluyente, capaz de implementar estrategias de seguridad eficientes, políticas públicas de calidad, programas que atiendan el rezago social y la pobreza extrema, acciones y campañas de concientización y desarrollo de las personas con el fin de establecer un nuevo orden social basado en la comunidad. Además de contar con servidores públicos responsables, transparentes, con ética y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones para brindar servicios públicos de calidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contribuir a disminuir la desigualdad de ingresos, mediante apoyos económicos o en especie, a las personas con en situación de vulnerabilidad

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>U026</b>		<b>U026_APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES</b>								
<b>Objetivo</b>	Implementar acciones para fomentar la cultura interinstitucional con igualdad de género										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					<b>Igualdad de género</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>8</b>	<b>Víctimas</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Otros Asuntos Sociales</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Otros Asuntos Sociales</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>244</b>	<b>Apoyos y servicios sociales</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Derivado de la demanda ciudadana y de los estudios realizados en las zonas vulnerables de la Demarcación, se han detectado la necesidad de otorgar apoyos económicos o en especie a los grupos vulnerables que se encuentran en un índice de marginación.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Brindar apoyos económicos y/o en especie, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y revertir las condiciones de desigualdad, marginación y exclusión social de la población, priorizando la que presente un índice de marginación medio, alto y muy alto.
<b>Objetivos Operativos</b>	alzar programas de actividades para los grupos de adultos mayores que permitan continuar y desarrollar habilidades corporales, intelectuales, emocionales y de salud que fortalezcan su autoestima y autonomía.
<b>Valor Público Generado</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la mejora del desempeño y la rendición de cuentas de la política de desarrollo social.

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
3500	porcentaje de apoyos económicos y en especie con personal operativo para realizar los servicios, mide apoyos a la ciudadanía	(número de apoyos sociales/ total de apoyos al año) *100	Apoyo	contreras.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/ManualAdministrativoAlcaldia_LMC-20112019_pdf.pdf	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
875		1750		2625	
4to Trimestre Meta Programada		3500			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
se brindar 21000 de apoyos económicos en un plazo de 6 años			Complementar el gasto familiar de las personas responsables del cuidado permanente de menores de edad, para familia que lo primero		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Brindar a la población beneficiaria del programa de Abasto de Leche LICONSA un apoyo económico, a través de vales y conforme a la temporalidad establecida en los lineamientos de la acción social mencionada.			Nombre (s)	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Asegurar un ingreso a los pequeños comercios y tiendas comunitarias que se registren en la presente línea de acción, con el fin de mitigar el impacto económico			Nombre (s)	EDNA MONTOYA ÁLVAREZ	
			Cargo	DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Asegurar un ingreso a los pequeños comercios y tiendas comunitarias que se registren en la presente línea de acción, con el fin de mitigar el impacto económico			Nombre (s)	ILIANA ARAIZA MOTA	
			Cargo	DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL  
HUMANO

AUTORIZÓ

LIC. MARINO BULMARO RAMÍREZ CARMONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN